



Veinticinco de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00318-00**

En el proceso laboral de primera instancia, promovido por YEISON ANDRÉS FLÓREZ JIMÉNEZ contra CONSTRUCTORA DURÁN OCAMPO S.A. y MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, se le concede a las demandadas, el término de cinco (05) días para que subsanen las deficiencias y cumplan con los requisitos que a continuación se relacionan:

- MUNICIPIO DE LA ESTRELLA:

1. Allegará nota de vigencia de la escritura pública mediante la cual el codemandado MUNICIPIO DE LA ESTRELLA otorga poder especial para la defensa de sus intereses.

- CONSTRUCTORA DURÁN OCAMPO S.A:

1. Enunciará el correo electrónico del testigo.

Lo anterior, de conformidad al artículo 18 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S, en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Se reconoce personería al abogado titulado LINA MARCELA OCAMPO GOMEZ, portadora de la T. P. No. 173.450 del C.S de la J., en virtud de lo preceptuado en el artículo 75 del CGP para que represente los intereses de la sociedad CONSTRUCTORA DURÁN OCAMPO S.A., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Juez

RADICADO N° 2022-00318-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 011 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de enero de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **145cb6781da0e36b9dcf4f2866c618009f2b888af7332bb00d4a0665b6865c38**

Documento generado en 25/01/2023 03:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>